

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, SEDE DE VILLAVICENCIO
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE FACULTAD
PRÁCTICA INVESTIGATIVA I Y II - Circular informativa No 6 de 2020
PRÁCTICA PROFESIONAL - Circular informativa No 4 de 2020

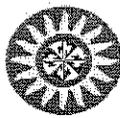
Villavicencio, octubre de 2020

Estimada comunidad educativa, buenas tardes.

De acuerdo con los procesos de graduación oportuna, el programa de Psicología se permite informar lo siguiente:

De las prácticas investigativas.

- 1- Frente a las fechas declaradas en la segunda circular de prácticas investigativas del presente año y publicada en el micrositio: <https://www.ustavillavicencio.edu.co/index.php/psicologia-trabajos-de-grado> en la que se especifica la organización de las entregas del trabajo de grado para la revisión y lectura de jurado, el programa teniendo en cuenta las coyunturas nacionales por el COVID – 19 ha sido flexible en la recepción de trabajos de grado en fechas extemporáneas. Por lo anterior se ha determinado como fecha máxima de recepción el día 04 de diciembre, sin embargo, las fases de asignación a jurado, lectura y remisión de conceptos se llevarán a cabo a partir de la primera semana de febrero, momento en el cual se reintegran los docentes a sus actividades laborales posterior al período de vacaciones.
- 2- Se recomienda a los estudiantes considerar las fechas de sustentaciones puesto que se han planeado para que los estudiantes tengan al menos dos lecturas por parte del jurado (diez días hábiles por cada una) y un máximo de 4 días en ajustes entre la primera y segunda entrega; por tanto, quien determina el ritmo del trabajo es el grupo de estudiantes. Información que fue socializada nuevamente en el mes de agosto de 2020.
- 3- Los proyectos entregados a partir de la presente circular y que posteriormente sean aprobados para sustentación, tiene la opción de hacerlo el 20 de noviembre o el 4 de diciembre del 2020. En su defecto aquellos que no logren concepto favorable podrán ser considerados nuevamente en el año 2021, una vez los docentes retornen del período vacacional.
- 4- Para las entregas de trabajo de grado, los estudiantes deberán tener en cuenta:
 - a) El Director/a del trabajo de grado deberá remitir correo a la coordinación de trabajo de grado con la siguiente información: Nombre de la investigación, Nombre del director/a, Nombre de la Línea de Investigación, Nombre completo de los estudiantes, Incluir de cada estudiante: cédula, código, Número de celular y correo institucional, Población, (ejemplo: 2 familias, 100 empleados, 15 niños, revisión documental etc),
 - b) Adjuntar al correo el material y cantidad que se está entregando, ejemplo: - archivo en word- organizados los consentimientos informados y las devoluciones de resultados, firmados por el equipo que elabora, sin tachones ni dificultades de fechas (acta de devolución y vídeo de devolución) - copia del Turnitin del 15% con fecha actualizada.
 - c) Las devoluciones deben hacerse antes de la entrega del trabajo, solo en casos de fuerza mayor se reciben cartas de compromiso.
 - d) Acta de devolución de resultados en el formato informe de evento Código: DO-VI-F- 669 debidamente firmado por el director y los estudiantes. En PDF
 - e) La sustentación se debe realizar máximo al siguiente semestre de finalización de la práctica investigativa II
 - f) *"El trabajo de grado, desarrollado según el corpus oficial definido (Anexo 4), de mínimo 50 y máximo 100 páginas (sin contar referencias, tabla de contenidos ni anexos), en un archivo de Word C. Los consentimientos y asentimientos informados originales, en el caso de ejercicios investigativos que hayan involucrado participantes humanos y D. El acta de devolución de resultados a la institución y a los participantes o, en su defecto, un documento en el que se describa la estrategia definida para realizar dicha devolución y la fecha en que se hará. Tal documento deberá llevar la firma del director del trabajo de grado y de los autores. Solo se podrá realizar la sustentación de trabajo de grado hasta que se presente la devolución de resultados ya con las firmas los participantes"*



Nota: la no entrega completa de la documentación retrasa el proceso de entrega al jurado. Esta información ha sido compartida desde el mes de agosto a los correos de estudiantes y docentes y socializada en inducción.

De las prácticas profesionales e investigativas

Se convoca a reunión el día 28 de octubre a los docentes Asesores de práctica profesional y Directores de trabajo de grado para socializar los criterios de cierre del semestre lectivo, a las 9:00 a.m.

Se convoca a reunión el día 28 de octubre a estudiantes de prácticas profesionales I y II, prácticas investigativas I y II para socializar los criterios de cierre del semestre lectivo, a las 10:00 a.m. en el siguiente link:
<https://meet.google.com/jty-urkx-sbm>

Atentamente

ANDREA CAROLINA CAÑÓN SÁNCHEZ

Decana

Programa de Psicología

Sede Villavicencio